



LEY CONTRA LA EXTORSIÓN

Buscarán homologar los códigos penales

BLANCA SANTOS y RAFAEL RAMÍREZ

La iniciativa busca que la extorsión sea castigada de igual manera en los 32 estados del país

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional que tiene como objetivo combatir de manera más eficaz el delito de extorsión mediante la expedición de una ley general que unifique su tipificación, sanciones y mecanismos de investigación en todo el país.

A través de un oficio dirigido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la mandataria federal propone en su iniciativa, reformar el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitu-

ción, para que el Congreso tenga facultades expresas para legislar en materia de extorsión, al igual que ya lo hace con delitos como el secuestro, la trata de personas y la tortura.

La iniciativa destaca que actualmente el delito de extorsión se encuentra previsto tanto en el Código Penal Federal como en los códigos penales estatales, lo que ha derivado en una regulación dispar, con diferencias sustanciales en los tipos penales, las penas, las multas y las modalidades reconocidas.

Por ejemplo, mientras el Código Penal Federal contempla penas de dos a ocho años de prisión por extorsión, en entidades como Oaxaca las sanciones



van de uno a tres años y en Chihuahua llegan hasta los 30 años. En cuanto a las multas, hay estados donde las sanciones económicas rondan los 36 mil pesos y otros, como Coahuila, donde superan los 690 mil pesos.

La Presidenta advierte que esta fragmentación jurídica debilita la respuesta institucional ante un delito que se ha vuelto cada vez más complejo y frecuente. Tan solo en 2024 y lo que va de 2025, el Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León concentraron el 61.8 por ciento de las víctimas, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La propuesta de reforma busca que el

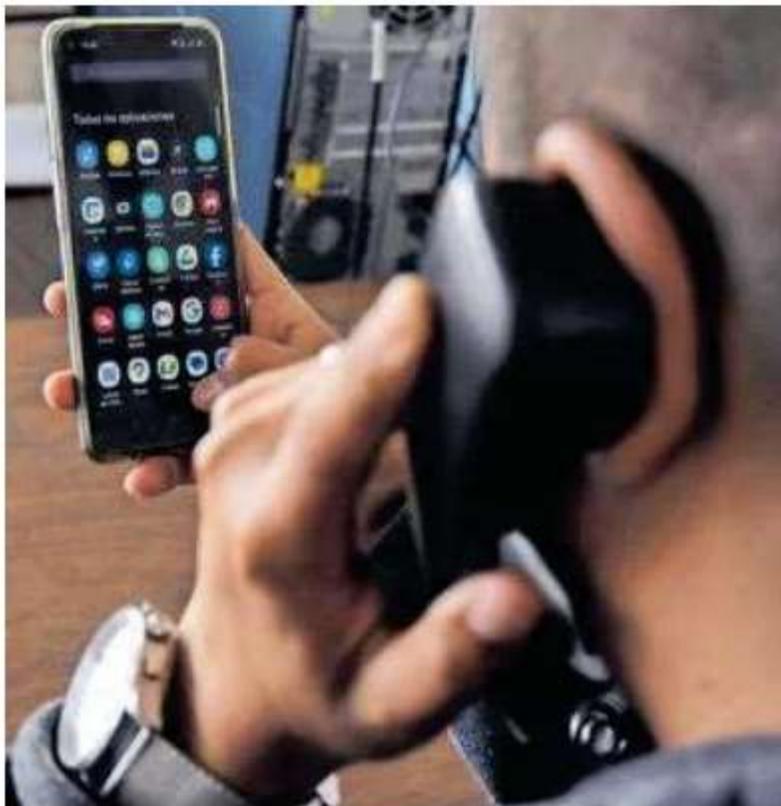
Congreso expida una ley general en materia de extorsión que contenga, como mínimo: un tipo penal homogéneo para todo el país, las agravantes y mo-

dalidades del delito, sanciones penales y multas uniformes, herramientas de investigación estandarizadas, mecanismos de protección a víctimas, ofendidos y testigos, capacitación especializada para cuerpos policiales y ministeriales, canales de denuncia eficaces y articulación interinstitucional y medidas para combatir la extorsión desde los centros penitenciarios. Asimismo, la iniciativa plantea fortalecer las capacidades de inteligencia, investigación criminal y coordinación.

Claudia Sheinbaum busca colocar el combate a la extorsión como una prioridad nacional, bajo una estrategia legal unificada



ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO

**El delito** de la extorsión telefónica ha aumentado